

ACTA No.54

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 02 de agosto de 2024
HORA:	De 09:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Plataforma Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Equipo Gestor PDA Nariño
INVITADOS:	N/A

ORDEN DEL DIA:

1. "(...)1. *Presentación Cierre Plan Estratégico de Inversiones - PEI capítulo 2023. Valor: \$125.565.536.497 Fuentes: varias.*
- 2.
3. 2. *Presentación Cierre Plan Estratégico de Inversiones - PEI vigencia 2020-2023. Valor: \$268.545.652.740 Fuentes: varias.*
- 4.
5. 3. *Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027. Valor: \$248.191.172.522 Fuentes: varias.*
- 6.
7. 4. *Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Inversiones – PEI capítulo 2024. Valor: \$65.321.799.014. Fuentes: varias.*
- 8.
9. 5. *Solicitud de asignación de recursos para Costos del Gestor 2024 por valor de \$2.500.000.000 de la fuente SGP Departamento.*
- 10.
- 11.6. *Solicitud para aprobación de la delegación de contratación a los municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019. (...)"*

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del capítulo 2023 del PEI de acuerdo con el informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA:

COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN					TOTAL COMPROMETIDO (\$)	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO		NACIÓN			
	SGP (\$)	RECURSOS PROPIOS (\$)	SGP (\$)	RECURSOS PROPIOS (\$)				
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	0	0	2.215.710.000	0	0	2.215.710.000	2.215.710.000	100%
COSTOS DEL GESTOR			2.215.710.000			2.215.710.000	2.215.710.000	100%
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	64.051.805.369	538.036.715	53.404.205.621	1.970.000.000	1.736.698.792	121.700.746.497	68.629.661.834	56%
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	61.966.559.451	528.036.715	53.102.498.906	670.000.000	1.736.698.792	118.003.793.865	64.932.709.201	55%
PRE INVERSIÓN	2.085.245.918	10.000.000	301.706.715	1.300.000.000		3.696.952.633	3.696.952.633	100%
COMPONENTE AMBIENTAL	22.080.000	0	600.000.000	0	0	622.080.000	622.080.000	100%
PLAN AMBIENTAL	22.080.000		600.000.000			622.080.000	622.080.000	100%
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	0	0	1.027.000.000	0	0	1.027.000.000	0	0%
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL			1.027.000.000			1.027.000.000	0	0%
TOTAL	64.073.885.369	538.036.715	57.246.915.621	1.970.000.000	1.736.698.792	125.565.536.497	71.467.451.834	57%
TOTAL EJECUTADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	24.782.289.188	10.000.000	44.375.162.645	1.300.000.000	1.000.000.000	71.467.451.834		
% EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	39%	2%	78%	66%	58%	57%		



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

A continuación, se relaciona de manera general la ejecución del PEI 2020-2023 consolidada de acuerdo con el informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA:

FUENTES	APROBADO (\$) 2020 - 2023	EJECUTADO (\$) 2020 - 2023	% EJECUCIÓN
SGP DEPARTAMENTO	123.799.889.037	110.928.136.062	90%
SGP MUNICIPIO	90.440.830.084	51.149.233.903	57%
NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	4.636.844.229	3.900.145.437	84%
NACIÓN - PGN	10.677.294.932	10.677.294.932	100%
RECURSOS PRÓPIOS DEPARTAMENTO	6.980.002.940	6.310.002.940	90%
RECURSOS PRÓPIOS MUNICIPIO	2.669.947.205	2.141.910.490	80%
RECURSOS PRÓPIOS EMPOOBANDO	2.190.338.883	2.190.338.883	100%
SGR DEPARTAMENTO	22.500.000.000	22.500.000.000	100%
SGR MUNICIPIO	1.677.753.710	1.677.753.710	100%
USAID COLOMBIA TRANSFORMA	150.000.000	150.000.000	100%
NACIÓN REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2.119.751.720	2.119.751.720	100%
CREDITO BANCO MUNDIAL FONDO TODOS SOMOS PAZCIFICO FP	703.000.000	703.000.000	100%
Total	268.545.652.740	214.447.568.077	80%

Notas:

1. Se adjunta a la presente los documentos denominados "Informe de Cierre PEI 2020 - 2023 PDA Nariño" y "Anexo 1. Informe de cierre PEI 2023 PDA Nariño" formato PDF con corte al 31 de diciembre de 2023, el cual fue remitido por el Gestor del PDA Nariño.

Se aprueba el Plan estratégico de Inversiones PEI 2024-2027, con las siguientes fuentes de financiación:

Fuente	Orden	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027
SGP-APSB Departamento (Saldo FIA)	DEPARTAMENTO	\$33.279.184.705				\$ 33.279.184.705
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$13.455.967.607	\$ 43.289.868.735	\$ 32.233.501.253	\$ 33.845.176.316	\$ 122.824.513.911
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$10.491.415.426	\$ 26.807.091.937	\$ 23.168.577.328	\$ 23.283.258.966	\$ 83.750.343.656
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 2.793.277.999	\$ 241.898.974			\$ 3.035.176.973
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	NACIÓN	\$ 5.301.953.278				\$ 5.301.953.278
Otros	OTROS					\$ -
Total		\$65.321.799.014	\$ 70.338.859.646	\$ 55.402.078.581	\$ 57.128.435.282	\$ 248.191.172.522

Notas:

1. Se aprueban las fuentes de recursos basado en la información adjunta a la presente el documento denominado "Anexo 3. 2024-07-30 - PEI Capítulo 2024 - 2027 PDA Nariño" formato Excel y PDF, adjuntos por parte del Gestor PDA.
2. **Se aprueba modificación del PEI capítulo 2024, con el fin de adicionar recursos financieros.** Los valores de las fuentes de financiación se relacionan a continuación:
- 3.

<u>Fuente</u>	<u>Orden</u>	<u>2024</u>
SGP-APSB Departamento (Saldo FIA)	DEPARTAMENTO	\$33.279.184.705
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 13.455.967.607
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 10.491.415.426
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 2.793.277.999
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	NACIÓN	\$ 5.301.953.278
Otros	OTROS	
Total		\$65.321.799.014

- 4.
5. **Nota:**
6. **1.** Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024 teniendo en cuenta la información financiera remitida por el Gestor del PDA de Nariño. El valor actualizado del PEI 2024-2027 es: \$65.321.799.014 (Fuentes: Varias).
7. **2.** La modificación de las fuentes de financiación, se aprueba con base en la adición por actualización de los recursos disponibles en el FIA con corte 31 de mayo de 2024.
8. **3.** Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente, en el caso de proyectos de infraestructura deben contar con la aprobación del respectivo mecanismo de viabilidad y para las preinversiones con el respectivo anexo No. 03, en caso de ser preinversiones con recursos de Nación, la respectiva carta de viabilidad del proyecto.
9. **4.** El gestor del PDA de Nariño, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: " Anexo 3. 2024-07-30 - PEI Capítulo 2024 - 2027 PDA Nariño" (Documento soporte – Microsoft Excel y PDF), la cual se considera veraz.
10. **5.** El Gestor de Nariño adjunto a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Nariño los siguientes documentos denominados:
 1. Informe de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023 (PDF y Excel).
 2. Informe de cierre del Plan Estratégico de Inversiones PEI vigencia 2020-2023 (PDF y Excel).
 3. Plan estratégico de inversiones 2024-2027 – capítulo 2024.
 4. Planes de acción municipal (56).
 5. Certificación cumplimiento Costos del Gestor vigencia 2023 (Gobernador)
 6. Certificación Costos del Gestor vigencia 2024 (Gobernador)
 7. Formato Anexo No 3 certificación proyectos preinversiones PDA
 8. Certificación de pertinencia preinversiones PDA Nariño.
 9. Certificaciones para delegar contratación.

Se aprueba el PEI capítulo 2024, en lo que concierne a la modificación del cierre financiero.

Se realiza la asignación como bolsa de recursos adicionales y traslado de recursos entre componentes. Los valores asignados para cada componente se relacionan a continuación en el cierre financiero:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Inversión en Infraestructura AAA: \$53.626.559.337. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$8.137.004.773. / SGP Departamento: \$37.394.323.287. / Nación PGN Colombia Potencia de Vida: \$5.301.953.278. / Nación Audiencias Públicas: \$2.793.277.999.
- Preinversión: \$4.695.239.677. Fuentes financiación: SGP Municipio: \$2.354.410.653/ SGP Departamento: \$2.340.829.024.

Valor componente de Inversión en Infraestructura 2024: \$58.321.799.014.

- Plan de Aseguramiento de la Prestación: \$ \$1.000.000.000 Fuente: SGP Departamento.

Valor componente de Aseguramiento: \$ \$1.000.000.000.

- Plan Ambiental: \$1.000.000.000. Fuente: SGP Departamento.

Valor componente Ambiental: \$1.000.000.000.

- Plan de Gestión Social: \$1.500.000.000. Fuentes de financiación: SGP Departamento.

Valor componente Social: \$1.500.000.000.

- Plan de Gestión del Riesgo: \$1.000.000.000. Fuentes: SGP Departamento.

Valor Componente Gestión del Riesgo Sectorial: \$1.000.000.000.

- Costos del gestor capítulo 2024: \$2.500.000.000. Fuente de financiación: SGP Departamento.

Valor costos del Gestor 2024: \$2.500.000.000.

Valor total PEI capítulo 2024: \$65.321.799.014.

Notas:

1. Los recursos adicionales disponibles en el FIA a corte 31 de mayo de 2024, se asignan a los componentes de acuerdo con la planeación estratégica realizada por el Gestor de manera preliminar. Se aprueba la asignación de fuentes solamente como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta que dichas fuentes se encuentran proyectadas para la vigencia 2024, estos recursos solo podrán ser susceptibles de financiación a partir de dicha vigencia.
2. El componente de Aseguramiento de la Prestación se modifica por adición de recursos.
3. En el componente Social se modifica por adición de recursos.
4. El componente de Inversión en Infraestructura se modifica por adición de recursos.
5. El componente Ambiental se modifica por adición de recursos.
6. El componente de Gestión del Riesgo se modifica por adición de recursos.
7. Para la asignación de recursos a los distintos componentes del Plan Estratégico de inversiones PEI, deberán cumplir con lo establecido en el decreto 1425 de 2019 y contar con el respectivo concepto favorable sujeto a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

respectivo concepto favorable del componente de inversión suscrito por el área correspondiente del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

8. En el marco del Plan Departamental de Agua de Nariño, la Gobernación del Departamento de Nariño, aprueba los costos del Gestor asociados a las actividades de ejecución del Plan Estratégico de Inversiones – PEI: Capítulo 2024, por un valor total de: \$2.500.000.000. Fuente SGP Departamento. Es pertinente manifestar que la responsabilidad de la administración de los recursos asignados a Costos Gestor es del Gestor del PDA Nariño y del Gobernador del departamento de Nariño, quien aprobó mediante certificación los mismos para el cumplimiento de las funciones del gestor según Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, es importante dar un manejo eficiente y austero a estos recursos de acuerdo con la normativa vigente del SGP y demás normas.

Se aprueba Apertura preliminar del PEI Capítulo 2024 - componente de Inversión en Infraestructura, teniendo en cuenta lo siguiente:

Se modifican las fuentes de financiación del subcomponente de Infraestructura AAA, teniendo en cuenta la adición de recursos y el traslado de estos entre componentes y subcomponentes. A continuación, se presentan los valores finales por cada fuente de recurso:

- Inversión en Infraestructura AAA: \$53.626.559.337. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$8.137.004.773. / SGP Departamento: \$37.394.323.287. / Nación PGN Colombia Potencia de Vida: \$5.301.953.278. / Nación Audiencias Públicas: \$2.793.277.999.
- Preinversión: \$4.695.239.677. Fuentes financiación: SGP Municipio: \$2.354.410.653/ SGP Departamento: \$2.340.829.024.

Valor componente de Inversión en Infraestructura 2024: \$58.321.799.014.

Notas:

1. Por solicitud del Gestor del PDA, la inclusión al capítulo de Metas 2024 – 2027 y asignación de recursos, a 12 proyectos de preinversión denominados:

MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL (\$)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	
			SGP DEPARTAMENTO (\$)	SGP MUNICIPIO (\$)
EL ROSARIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (REFORMULACION)	35.262.000,00	0,00	35.262.000,00
EL ROSARIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS CON SISTEMAS TRADICIONALES Y/O ESQUEMAS DIFERENCIALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS CABECERAS DE LOS CORREGIMIENTOS LA SIERRA Y ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (REFORMULACIÓN)	70.524.000,00	0,00	70.524.000,00
CORDOBA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTO URBANO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CORDOBA Y CORREGIMIENTO DE SANTANDER (REFORMULACIÓN)	64.785.600,00	64.785.600,00	
TUQUERRES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	539.889.651,08	323.933.790,65	215.955.860,43
TUQUERRES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE YASCUAL EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	455.007.581,78	273.004.549,07	182.003.032,71
TUQUERRES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- EN EL CORREGIMIENTO DE CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	569.255.231,00	341.553.138,60	227.702.092,40

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ROBERTO PAYAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA LIMONES EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	245.000.896,00	0,00	245.000.896,00
ROBERTO PAYAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA LOMA LINDA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	229.947.396,00	0,00	229.947.396,00
ROBERTO PAYAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA PANGA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	229.767.706,00	0,00	229.767.706,00
POLICARPA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	867.872.645,36	433.936.322,68	433.936.322,68
POLICARPA	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR- Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - STAR - EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	689.086.508,31	344.543.254,16	344.543.254,15
TANGUA	ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TANGUA (N) Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y LA CONEXIÓN DEL COLECTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EXISTENTE.	698.840.461,46	559.072.369,17	139.768.092,29

2. Se aprueba asignación de recursos a proyecto de infraestructura incluido en el marco del subcomponente de Infraestructura de AAA, denominado "CONSTRUCCIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y UN (151) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA ROSITA Y PEÑA LA ALEGRÍA, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.301.953.278,00) Fuente: Nación PGN Colombia Potencia de Vida. Viabilizado mediante Comité Técnico de proyectos No.08 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del 17 de abril de 2024.
3. Los proyectos descritos en la nota número 1 se relacionan en el capítulo de Metas 2024-2027 del plan estratégico de inversiones PEI como proyectos integrales de inversión y no como estudios y diseños.
4. Los recursos proyectados de Nación Audiencias Públicas se establecen en el Cierre del PEI capítulo 2024 como una bolsa destinada a proyectos de inversión en infraestructura a viabilizar en el mecanismo Nacional de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En ese sentido, para comprometer dichos recursos se deberá expedir una comunicación suscrita por la Subdirección de Programas del MVCT o realizar una nueva sesión del Comité Directivo del PDA Nariño en la cual este Ministerio aprobará la respectiva asignación de los recursos a proyectos estratégicos para la Nación.
5. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización los cuales serán sujeto de expedición de los respectivos CDR's. Por último, para los recursos de la fuente Audiencias Públicas se deberá contemplar la nota anterior.
6. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.
7. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes. Así mismo, el PDA de Nariño deberá garantizar que no exista ningún tipo de duplicidad en los proyectos que se formulen, revisando que estos no han sido estructurados anteriormente, todo lo expuesto en aras de garantizar de forma eficiente el buen uso de las preinversiones propuestas.
8. Es importante dejar constancia que, en lo que tiene que ver con los proyectos de preinversión que guarden relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del mencionado Plan. Por lo anterior y en el evento que las preinversiones incluyan mínimos ambientales, el Ministerio se abstiene de votar para asignación de recursos sin el previo cumplimiento de requisitos. Además, se deberá garantizar el



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte previa expedición del respectivo CDR de cada preinversión propuesta.

9. Se solicita que en cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad), se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial – ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto.

10. Es pertinente indicar que se requiere que el gestor del PDA garantice que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

11. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

12. Es importante indicar que, en el que caso en el que se decida posteriormente la asignación de nuevos recursos para el subcomponente de preinversiones, se deberá dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por parte de este ministerio y cumplimiento de la normativa vigente. Así mismo, con la suscripción documentos que soportarían posible preinversiones: Anexos No. 03 - "Certificación proyectos preinversión PDA", certificación de análisis de la necesidad y de "pertinencia de cada preinversión", "carta de viabilidad" en caso de tener recursos de la nación, entre otros los respaldos de la comunidad y los documentos soporte que considere esta cartera ministerial de acuerdo con la particularidad y especificidad de cada proyecto.

13. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Nariño, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles inversiones y preinversiones, recursos complementarios, adiciones, cambios técnicos, aclaraciones, temas de mínimos ambientales, análisis gestión del riesgo, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la aprobación y/o modificación del instrumento de planeación (PEI capítulo 2024, metas 2024 - 2027).

14. El gestor del PDA de Nariño, deberá incluir en cada proyecto de preinversión: la identificación, evaluación, vulnerabilidad del sistema, en relación con los riesgos asociados en la construcción y en la operación, así mismo, la cuantificación de los posibles riesgos asociados, como la asignación y mitigación de estos, haciendo referencia a cada una de las alternativas propuestas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017 y la Resolución No. 0330 de 2017 y la normativa vigente, en caso de ser requerido.

15. El MVCT insta al Gestor del PDA de Nariño como ejecutor de proyectos de inversión en Infraestructura a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

16. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2024 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas 2024-2027, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presente ante el respectivo mecanismo de evaluación y

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.

Se aprueba solicitud de autorización para delegar la contratación a municipios y prestadores de los siguientes proyectos de Infraestructura:

	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL (\$)	EJECUTOR
Inversiones	ANCUYA	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	3.708.344.105,10	MUNICIPIO
	CONSACA	OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA EL HATILLO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	238.321.695,00	MUNICIPIO
	CUASPUD	OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN FRANCISCO (MONTENEGRO ARELLANOS Y EL SOCORRO) DEL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.343.615.219,20	MUNICIPIO
	FUNES	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FUNES FASE 1	4.850.277.398,46	MUNICIPIO
	ILES	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO VEREDAL EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ILES (N)	235.963.157,18	MUNICIPIO
	IMUÉS	"OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA SANTA ANA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE IMUES (N)",	527.500.944,49	MUNICIPIO
	POLICARPA	OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.369.297.222,63	MUNICIPIO
	SANDONÁ	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANDONÁ	2.399.972.258,07	MUNICIPIO
	TUQUERRES	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUANAMA, DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES -NARIÑO	239.452.889,84	MUNICIPIO
	MOSQUERA	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA, PARA LAS VEREDAS COCAL PAYANES, GARCERO, CAMPO ALEGRES, COCAL GIMENEZ, EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1.300.000.000,00	MUNICIPIO
	CUMBAL	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO Y PTAR SECTOR GUAN CARRETERA DEL CASCO URBANO FASE 1	4.500.000.000,00	MUNICIPIO
Pre Inversiones	TUQUERRES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	539.889.651,08	MUNICIPIO
	TUQUERRES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE YASCUAL EN EL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	455.007.581,78	MUNICIPIO
	TUQUERRES	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- EN EL CORREGIMIENTO DE CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	569.255.231,00	MUNICIPIO
	ROBERTO PAYAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA LIMONES EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	245.000.896,00	MUNICIPIO
	ROBERTO PAYAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA LOMA LINDA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	229.947.396,00	MUNICIPIO

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ROBERTO PAYAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA PANGA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	229.767.706,00	MUNICIPIO
POLICARPA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	867.872.645,36	MUNICIPIO
POLICARPA	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR- Y UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - STAR - EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	689.086.508,31	MUNICIPIO
TANGUA	ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TANGUA (N) Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y LA CONEXIÓN DEL COLECTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EXISTENTE.	698.840.461,46	MUNICIPIO

Notas:

1. El Gestor del PDA Nariño presenta como soporte de esta solicitud las certificaciones donde se determina que los municipios y empresas prestadoras cumplen con los requisitos establecidos en numeral 7.3, del Manual Operativo del Plan Departamental de Agua - PDA para delegar su contratación. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación Estatal y la normativa vigente.
2. Se adjunta como soporte integral del presente comité las certificaciones expedidas por el Gestor del PDA Nariño.
3. Se entenderá que el PDA de Nariño es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto en el caso que aplique y el seguimiento de esta, a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Nariño deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
4. El MVCT insta al Gestor del PDA de Nariño y los posibles ejecutores de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.



FIRMAS: Reunión virtual por plataforma Teams.

Elaboró: Juan Camilo Rincón Alonso – contratista Subprogramas.
 Fecha: 02 de agosto de 2024.